

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

14957 *Resolución de 14 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen errores de la de 27 de julio de 2011, por la que se convoca concurso general en los servicios centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Detectado error en la Resolución de 27 de julio de 2011, «BOE» de 5 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los servicios centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en lo referente al apartado de méritos adecuados a las características del puesto, correspondientes al puesto de trabajo número de orden 23 «Jefe de Sección N. 20 Admón. Penitenciaria», deben figurar como méritos adecuados, en lugar de los reseñados, los siguientes:

- Experiencia actualizada en la tramitación y archivo de documentos en los procedimientos relativos a reclamaciones de internos trabajadores en relación laboral especial penitenciaria, tanto en vía administrativa como judicial. Punt. max. 15.
- Experiencia actualizada en la tramitación y archivo de documentos en procedimientos de responsabilidad patrimonial de la administración, tanto en vía administrativa como judicial. Punt. max. 15.
- Experiencia actualizada en la tramitación y archivo de documentos de contenido jurídico. Punt. max. 10.

Dado que supone una modificación esencial en la convocatoria, el plazo para la presentación de solicitudes referidas a dicho puesto de trabajo, será de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de septiembre de 2011.–El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Director General de Gestión de Recursos y Vicepresidente del organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Antonio Puig Renau.